



Este anexo muestra, a efectos informativos, lo que en relación con el

## ***Control antiplagio en los TFE de la ETSIA***

recoge el documento

# **Implementación en la *ETSIA* del *SGIC-UPCT***

***Política de Calidad y Código de Buenas Prácticas***

v.05a

Versión aprobada en Junta de Centro el 14 de octubre de 2019

---



## ***Control antiplagio en los TFEs de la ETSIA***

El desarrollo de las *Tecnologías de la Información y Comunicación* o *TICs* han posibilitado y facilitado el acceso universal a la información en red, así como su manejo, almacenamiento, tratamiento y transmisión. Junto a los evidentes efectos positivos que el uso de las TIC tiene en el campo académico e investigador aparecen prácticas antiéticas como el plagio, una práctica que los medios actuales hacen fácil y tentadora.

Así como las TICs facilitan prácticas inaceptables, como el plagio, no es menos cierto que han permitido la aparición de distintas herramientas que permiten detectarlas de forma sencilla. Desde noviembre de 2017 la UPCT tiene contratado el servicio antiplagio con *Turnitin*, una aplicación que permite comprobar la originalidad de textos como método para prevenir y evitar el plagio académico. *Turnitin* analiza “el grado de similitud de los documentos con otros de una amplia base de datos de trabajos académicos y científicos, proporcionando como resultado de esta comparación un informe de originalidad que muestra las coincidencias del trabajo analizado con otros y un enlace a los documentos coincidentes”<sup>21</sup>.

El plagio, particularmente en el ámbito académico universitario, es una práctica deshonesta y fraudulenta que supone un desprestigio, no solo para la persona que lo realiza, sino también para la institución que lo permite. Por esta razón, la ETSIA aplica desde noviembre de 2018 un procedimiento de control antiplagio en los TFEs de las titulaciones de su competencia, de manera que para proceder al depósito de un TFE y solicitar su defensa y evaluación será preceptivo acompañarlo de un informe de originalidad que, junto con la *Declaración de Honestidad* exigida por el *Reglamento de Trabajos Fin de Estudios (Grado y Máster) en la UPCT*<sup>22</sup> en su artículo 12.6 garantizarán que se trata de un trabajo original e inédito, que no existe plagio, que todas las fuentes utilizadas han sido debidamente citadas y que se respetan derechos de autor, así como a las leyes vigentes sobre la propiedad industrial e intelectual<sup>23</sup>.

Para la generación del informe de originalidad de los TFE, la ETSIA habilitará en el *Aul@Virtual* de las asignaturas Trabajo fin de Grado y Trabajo Fin de Máster de las distintas titulaciones una actividad en la que los estudiantes podrán comprobar el grado de coincidencia de sus trabajos mediante la aplicación *Turnitin*. Se generará de este modo un informe automático de originalidad que determinará si el TFE puede o no presentarse para su evaluación con las siguientes condiciones:

- De un 1% a un 10% de similitud no existe plagio y puede presentarse
- De un 10% a un 20% de similitud el trabajo podrá presentarse para su defensa siempre que vaya acompañado de un informe del director del trabajo en el que se explique y justifique adecuadamente el nivel de similitud y las razones por las que se produce. En su defecto, el trabajo habrá de ser corregido antes de su presentación. Se considerará leve/justificable la coincidencia en la introducción/justificación/metodología, y especialmente grave cuando se produzca en los resultados, la discusión o las conclusiones del trabajo
- Con más de un 20% de similitud, el trabajo no podrá presentarse y habrá de ser modificado. De manera excepcional, por solicitud razonada de los Directores y previa entrevista con el Presidentes de Tribunal del área temática correspondiente, el Equipo de Dirección podrá autorizar la defensa de trabajos que por su temática o tipología superen el 20% de similitud

<sup>21</sup> Turnitin: aplicación antiplagio en la UPCT: <http://www.bib.upct.es/turnitin-antiplagio-en-la-upct>

<sup>22</sup> Normativa académica de la UPCT: [https://www.upct.es/vordenacion\\_acad/normativa\\_academica.php](https://www.upct.es/vordenacion_acad/normativa_academica.php)

<sup>23</sup> Más información sobre la propiedad intelectual en la web del CRAI Biblioteca UPCT: <http://www.bib.upct.es/la-propiedad-intelectual>

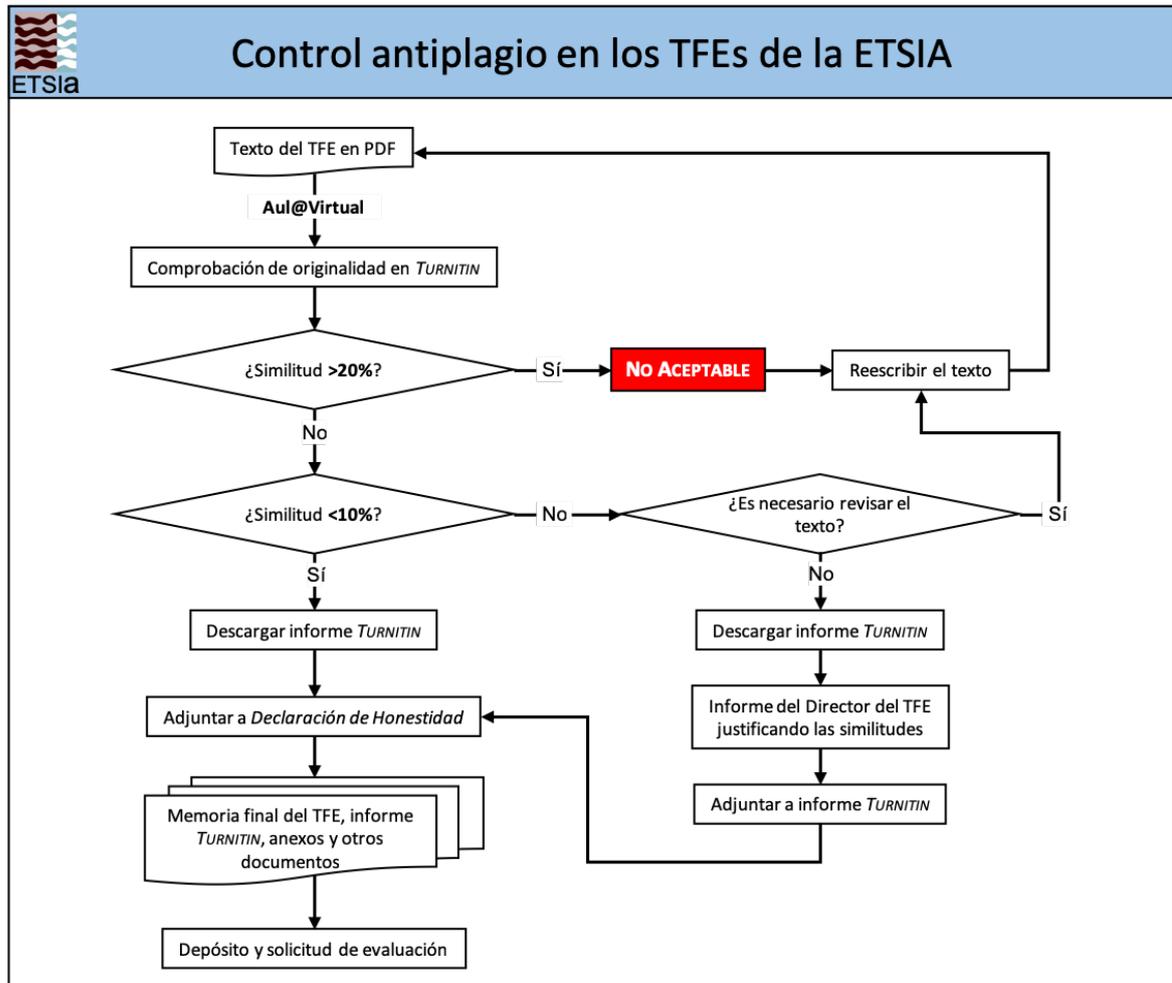


Figura 8.- Mapa de procesos para el tratamiento de sugerencias en la ETSIA

La actividad disponible en *Aul@Virtual* permitirá que el estudiante pueda realizar comprobaciones de originalidad de los borradores de su texto durante el proceso de redacción de la memoria, de manera que pueda efectuar las correcciones necesarias antes de obtener el informe de originalidad de la memoria final.

Las páginas primera (en la que aparecen los datos de la entrega) y última (en la que figura el "*Informe de originalidad*") del informe elaborado por *Turnitin* sobre la memoria final del trabajo necesariamente habrán de adjuntarse a la *Declaración de Honestidad* exigida por el reglamento de TFEs de la UPCT<sup>22</sup>. La Figura 8 muestra un esquema del procedimiento de control antiplagio.